

SAGITARI 2000, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 6 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Consuelo Blay Cardona.—16.461.

SARAN INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 7 de mayo de 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—16.255.

SEÑALIZACIONES CASTELLANAS, S. A.**(Sociedad absorbente)****VIASEÑAL, S. A.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el pasado 27 de diciembre de 2007 las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Señalizaciones Castellanas Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Viaseñal, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) aprobaron la fusión simplificada por absorción entre dichas sociedades, por virtud de la cual «Señalizaciones Castellanas, Sociedad Anónima» absorbe a «Viaseñal, Sociedad Anónima» con extinción sin liquidación de ésta y transmisión de sus Activos y Pasivos, a título de sucesión universal, a la primera.

La fusión se acordó de conformidad con los Balances y el proyecto de fusión que, formulados por los órganos de administración de las referidas sociedades, quedaron debidamente aprobados, depositándose este último en el Registro Mercantil de Soria el 5 de marzo de 2008.

Se hace constar, asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a los acreedores, y, en su caso, obligacionistas de cada una de las dos sociedades fusionadas durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Se comunica igualmente que habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en Junta universal de socios, sin publicación de previa convocatoria, los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores tendrán a su disposición para su examen en el domicilio social los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas que sean exigidos por aplicación del artículo 250 de la misma para las fusiones simplificadas.

Soria, 25 de marzo de 2008.—El Presidente, Ramón Villar Revilla.—El Secretario, Cilinia Villar Revilla.—15.855. 2.ª 2-4-2008

SIGMA ACTIVA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 5 de mayo de 2008, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en segunda si procediese, el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento por cooptación de nuevo Consejero.

Quinto.—Cese y nombramiento de cargos.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Cabanas Rodríguez.—16.456.

STARDUST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina número 4, el día 7 de mayo de 2008 a las catorce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuela Castro Fernandez.—16.231.

TERREAL ESPAÑA DE CERÁMICAS, S. A. U.**(Sociedad absorbente)****CERÁMICA DE CABEZÓN, S. A. U****SERVICIOS COMERCIALES Y DE GESTIÓN CERÁMICA DE CABEZÓN, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de Terreal España de Cerámicas, S. A. U. y de Cerámica de Cabezón, S. A. U., así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Servicios Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezón, S. L.», en sesión única y conjunta celebrada el día 15 de marzo de 2007 en la Pera (Girona) acordaron por decisión de sus accionistas únicos y unanimidad la fusión de las citadas sociedades, en cuya virtud resultan absorbidas «Cerámica de Cabezón, S. A. U.» y «Servicios

Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezón, S. L., por la absorbente «Terreal España de Cerámicas, S. A. U.», mediante la disolución sin liquidación de aquellas y transmisión a esta en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión de fecha 6 de Febrero de 2007 redactado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Cantabria y de Girona.

Asimismo, se aprobó por unanimidad, como balances de fusión para todas las sociedades los últimos balances anuales aprobados de fecha 31 de diciembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será a partir del 1 de enero de 2007. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores. En consecuencia se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de los acreedores de oponerse a tales acuerdos en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por aplicación directa o por remisión del artículo 94 de la Ley de sociedades de Responsabilidad Limitada.

Girona, 16 de marzo de 2007.—La Secretaria no Consejera de los Consejos de Administración de Terreal España de Cerámicas, Sociedad Anónima Unipersonal y de Cerámica de Cabezón, Sociedad Anónima Unipersonal, doña Monserrat Castellón Pont, y el representante persona física del Administrador Único de Servicios Comerciales y de Gestión Cerámica de Cabezón sociedad limitada, D. Hervé Gastinel.

Girona, 13 de marzo de 2007.—Doña Monserrat Castellón Pont y D. Hervé Gastinel.—15.524. y 3.ª 2-4-2007

TORRIJOS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 7 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 8 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor

de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—16.254.

TPI EDITA, S. A. (Sociedad absorbente)

CARIAN SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de TPI Edita, Sociedad Anónima, y Carian Servicios de Asesoramiento en Comunicación y Marketing, Sociedad Limitada, de fecha 25 de marzo de 2008, aprobaron, por unanimidad, la fusión impropia de las sociedades mencionadas, mediante la aportación total del patrimonio de Carian Servicios de Asesoramiento en Comunicación y Marketing, Sociedad Limitada, que se disuelve sin liquidación a TPI Edita, Sociedad Anónima, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión firmado por los miembros de los Órganos de Administración, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión. Del mismo modo se reconoce a los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de dicha Ley, el derecho a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y Administrador Único de la Sociedad Absorbente, José Luis Prado García.—16.488. 1.ª 2-4-2008

TRANSPORTES AZKAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de mayo de 2008, a las doce treinta (12,30) horas, en el domicilio social (Hiribarren Kalea, 32, Lazkao-Gipuzkoa), y en segunda convocatoria, al día siguiente, 10 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Transportes Azkar, Sociedad Anónima, y de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de Transportes Azkar, Sociedad Anónima y su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado obtenido por Transportes Azkar, Sociedad Anónima, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de Transportes Azkar, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Transportes Azkar, Sociedad Anónima, directamente o a través de sociedades dominadas, en los términos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto desde dicha fecha, en la cuantía no utilizada, las autorizaciones anteriormente concedidas por la Junta General.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la transmisión a terceros, a título oneroso, de la totalidad o parte de las acciones integrantes de la autocartera de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar el acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los accionistas que sean titulares de, al menos, cien (100) acciones de la Sociedad, y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos sociales, siempre que conste previamente a la celebración de la Junta su legitimación como tal, que quedará acreditada mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta se emitirá por la Entidad encargada de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad, en favor de los titulares de acciones de la Sociedad que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con cinco días de antelación a aquél en el que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menos de cien (100) acciones podrán agruparlas hasta reunir como mínimo tal número, confiriendo su representación a alguno de los accionistas agrupados. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista, con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales. Cuando la tarjeta se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, Hiribarren, 32, Lazkao (Gipuzkoa), todos los documentos exigibles o de interés para los accionistas y, en particular:

Las Cuentas Anuales de Transportes Azkar, Sociedad Anónima, las Cuentas Anuales consolidadas de Transportes Azkar, S.A. y sus sociedades filiales, y la propuesta de aplicación del resultado de Transportes Azkar, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

El Informe de Gestión de Transportes Azkar, Sociedad Anónima y el Informe de Gestión Consolidado de dicho ejercicio.

El Informe de los Auditores sobre las Cuentas Anuales de Transportes Azkar, Sociedad Anónima y sobre las Cuentas Anuales consolidadas de Transportes Azkar, Sociedad Anónima y sus sociedades filiales.

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos mencionados y de las propuestas de acuerdos relativas a cada uno de los puntos del orden del día.

Asimismo, los señores accionistas podrán, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o de aquellas otras cuestiones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente podrán, durante la celebración de la junta, solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Fecha de celebración de la Junta: Transportes Azkar, Sociedad Anónima, informa a sus accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera con-